

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 30 de abril del 2010.

A los señores de la Junta General de Socios de **NGC Consultora de Negocios Cía. Ltda.**

1. He revisado el balance general de NGC Consultora de Negocios Cía. Ltda. al 31 de diciembre de 2009, y el correspondiente estado de resultados por el periodo terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. El examen se realizó en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la revisión de la aplicación de las normas ecuatorianas de contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros de NGC Consultora de Negocios Cía. Ltda. examinados por mi persona están acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de 2009, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Igualmente, la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
4. Así mismo, informo que los procedimientos de control interno aplicados por NGC Consultora de Negocios Cía. Ltda. son los adecuados.
5. Finalmente, he cumplido con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías vigente. Y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores socios información adicional, estaré dispuesto a proporcionarlo

Atentamente,


Ing. Dolores Arriba Barzallo
Comisario

